el N° 001 Folio 001 a 010 de fecha 07 /05/2019. 752860

Verónica Azucena Báez Arenas, Not. Pública, Titular del Registro No.915, certifico que por escritura pública N° 84 otorgada en fecha 03/12/2019 ante mí, DANIEL SERGIO CRASIUC con C.I. N° 7.822.102 en Modificación de Estatutos Sociales de la firma **"PARMETAL S.A."** Domicilio Santa Rita, Depto. de Alto Paraná. Fue inscripto en Dirección Gral. de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 02 Folio: 16, en fecha 29/05/20 y en la D.G.R.P Secc. Comercial, bajo el N° 002 Folio: 16 al 25. En fecha 29/05 /20 1538

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA FIRMA CAPITAL CREDITOS S.A. Por Esc. Pbca. No.40 del 02 /08/2020, ante la N.P. Karen Notario, se formalizó la Modificación de Estatutos en su Art.4to.- Inscripto en el REG.PERS.JUD.ASOC.. Matrícula Jurídica No.201, Serie SUACE, bajo el Nro.06, Folio 64, el 19/08/2020; REG.PBCO.COM., Matrícula Comercial No.201, Serie SUACE, bajo Nro.06, Folio 64, el 19/08/2020. 757855

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del único turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YEIMY PATRICIA OVELAR ESCOBAR Y MARCO ANTONIO IBARROLA PINEDA** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del Presente Edicto, comparezcan a deducir sus Acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 14 de octubre de 2020. Abog. Juan Cancio Espinola - Actuario Judicial.- 4089

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Primer Turno. Dr. José Fernandez Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **OSMAR RAUL CAÑETE ROA Y MIRYAN PATRICIA ALVES DOS SANTOS.** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 05 de Octubre de 2020. Abog. Viviana E. Llano E. Actuaria Judicial. 752262

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIA BOYKO OHARA Y HIGINIO ARNULFO ROJAS GÓMEZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 04 de Marzo de 2020.– Abog. Rosalba M. Acosta Stéfani- Actuaria Judicial.- 752043

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Maria Victoria Souto Ortiz y David Sebastián Velázquez Ríos** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar 25 de setiembre de 2020.- Abog. Sofia Noemí Martin Rojas. Actuaria Judicialde 752034

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **RAFAEL BRITEZ PEREIRA Y JUSTINA INSFRAN** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 15 de Octubre de 2020. Abog. Pablo A. Bareiro Yodice. Actuario Judicial. 752180

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Joel Melgarejo A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LUCILA VALENZUELA BORDON Y CARLOS RUBEN PAEZ ORTEGA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 07 de octubre de 2020. Abg. Carlos Ortega. Actuario Judicial. 752021

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmas Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ OJEDA Y NANCY DEL PILAR BENITEZ MENDEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 15 de Octubre de 2020. Abog. Carlos Melzer, actuario judicial. 752014

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO EMMANUEL PENAYO BURGOS Y ROMINA BELEN ROJAS FULLAONDO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 14 de Octubre de 2020. Abg. Fredy A. Colman, Actuaria Judicial. 752009

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GISSELLA IRALA ACOSTA Y EUSTACIO MORINIGO ALVARENGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- San Juan Bta Misiones,14 de Octubre de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 1459

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO DURÉ RAMIREZ Y NARCIZA MALDONADO GARCIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao. 15 de Octubre de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 752053

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GIOVANA VANESA SEIDEL HUEMER Y HÉCTOR FABIAN SANTA CRUZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,12 de Octubre de 2020. -Abog. Sandra C. Bogado Actuaria Judicial.- 751993

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Iruña, Dra. Teresita de Jesús Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA".

ID: 380.205 EXP: 314.694

De conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenide en el Decreto N° 21909/03. la Unidad Operativa de Contratación N° 2, llama a **Licitación Pública Nacional N° 07/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA",** que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py.

➢ **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:00 hs.** del día lunes 09 de noviembre de 2020 en la UOC N° 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú. Teléf.: (021) 296-265, o en el sitio web uocejercito@hotmail.com

➢ **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las **08:00 hs.**

➢ **Apertura de Ofertas:** Día lunes 16 de noviembre de 2020: horario: **08:15 hs.**

➢ **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército. Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú.

Asunción-Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2
Teléfono N° 296-265 | Email: uocejercito@hotmail.com

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 236 del Consejo Directivo de fecha 12/10/2020, Acta Nº 27

El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNA vigente, y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Auxiliares de Enseñanza y las disposiciones internas vigentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción:

CONVOCA a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de 30 (treinta) días para optar a:

✓1 (un) cargo de Adscripto (Auxiliar de Enseñanza). en la Cátedra de Cirugía Bucal I Curso del Tercer Año

✓2 (dos) cargos de Adscripto (Auxiliar de Enseñanza). en la Cátedra de Prótesis de Coronas y Puentes del Quinto Año

✓1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Cirugía Bucal II Curso del Cuarto Año.

APERTURA: Lunes 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas

CIERRE: Miércoles 17 de Noviembre de 2020, a las 12:00 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano y Presidente del Consejo Directivo FO-UNA

COOPERSANJUBA LTDA.

Una Empresa Solida y Confiable

La Cooperativa de Produccion Agroindustrial y de Servicios San Juan Bautista Limitada **"COOPERSANJUBA"**, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a contar desde la presente publicacion a los socios que se individualizan a continuacion para que pasen a regularizar sus deudas, en el domicilio de la Cooperativa, sito en la calle Mons. Bogarin Argaña N° 340 de la ciudad de San Juan Bautista. Dpto. de Misiones, en el horario de lunes a viernes de 07:15 hasta las 15:00 hs. y los sabados de 07:15 a 11:30 hs., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a su EXCLUSIÓN, de conformidad a lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Orden	N° Socio	Nombre Socio
1	2.292	SERVIN CANO MARIA LUISA
2	5.022	ORIHUELA GAVILAN RAUL ARNALDO
3	11.754	CARDOZO MENDOZA MARIA LUCIA
4	14.752	OZUNA FIGUEREDO GILBERTO ENRIQUE
5	19.312	DEL PUERTO RIVALDI VERONICA MARIA BELEN
6	19.352	BENITEZ FERNANDEZ ARMANDO ARIEL
7	19.383	OLMEDO GALEANO WILFRIDO ELENO
8	19.420	AYALA FLEITAS RAFAEL RAMON
9	19.753	GONZALEZ MELCHOR
10	20.459	PELOSO ESCALANTE VICENTE IGNACIO
11	22.057	BORDON MARTIN
12	22.492	ZARACHO AYALA MIGUEL ANGEL
13	26.332	ESTIGARRIBIA CENA JUAN ANGEL
14	28.979	ALVARENGA GALEANO ANTONIO MANUEL
15	32.519	LOPEZ PAREDES LUCIA
16	33.096	GHIRINGHELLI RAMIREZ DIEGO MARCIAL
17	33.614	FLORENTIN DE GONZALEZ ROSSANA ELIZABETH
18	34.262	SALINAS APONTE EDDA AMELIA
19	35.483	OLMEDO FERNANDEZ NELSON RUBEN
20	36.758	MENDIETA AGUAYO JULIO CESAR
21	37.302	BARRETO RUIZ ARIEL
22	38.721	SANABRIA ORTIZ PERLA
23	42.460	SANABRIA MARIA LOURDES

Municipalidad de Trinidad

Itapúa – Paraguay

Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007– e.mail - munitrinidad @ hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 - ID N° 385.246 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021-2022); Municipalidad de Trinidad

Institución: Municipalidad de Trinidad, con Dirección: Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad – Paraguay

Objeto de la Licitación: "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021- 2022); Municipalidad de Trinidad ID N° 385.246.

a) Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 6145/18 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS.

b) Documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidas sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Trinidad.

c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

d) Entrega de Ofertas: Las ofertas deben ser entregadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Trinidad, hasta la hora y fecha indicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

e) Apertura de Ofertas: En la oficina de la UOC, en la Municipalidad de Trinidad, en la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

f) Plazo de entrega del Bien: Según documentos de la Licitación.

g) Forma de Pago: Según documentos de la Licitación.

h) Moneda de Cotización: Guaraníes.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

INFORMACIONES: 0981392998 | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
munitrinidad@hotmail.com

PAKSA Puertos y Almacenes Ger

Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, con asiento en Ciudad Del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LURDES MICHELLY PEREZ ZACARIAS Y JULIO CESAR PANADERO BOGARIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Octubre de 2020. Abg Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Victor Godoy, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANDRES MARTINEZ Y THALIA ROCIO OZUNA** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Curuguaty, 15 de Setiembre de 2020. Abog. Schirley Paola Irala, actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO PAREDES BOGADO Y CARMEN LILIANA MILTOS SOSA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Gnel. Oviedo, 02 de Junio de 2020. Abog. Teresa Garcete, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN AMADO AYALA BENITEZ y MARIA CANUTA FRANCO DE AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bita Misiones, 28 de Octubre de 2020.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actaria Judicial

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Celia Jacobs Gallas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos , **RUBÉN AGUIRRE OLIVEIRA Y TERESA ROTELA** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 28 de Octubre de 2020.- Abg. Jorge Madrazo Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Quinto turno, Dra. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **STELLA MARIS CAÑETE DE GONZÁLEZ Y CARLOS RAMÓN GONZÁLEZ CABALLERO S/ DISOLUCIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 28 de octubre de 2020. Abg. Juan C. Codas de C. Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Mabel Solis cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA JOSÉ BENITEZ SEGOVIA Y MIGUEL ANTONIO SOSA ROJAS** para que en el término de 30 de días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. J.A.S., 08 de octubre de 2020 Abog. Klaus Rodriguez Actuaria Judicial

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MÁRIO BÁEZ CARISIMO Y MIRIAN GRACIELA FLORENTIN DE BÁEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación, de Octubre de 2020 -Abog. Sonia Mairhofer.- Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e interino del segundo turno de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Sergio Ruiz Diez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **ROMILSON DE SOUSA MELLO, con C.I. N° 5.898.763 y MARIA LUISA GAYOSO DE SOUSA, con C.I. N° 3758255** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 21 de Octubre 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **NATIVIDAD HERIBERTO MOLAS ROMERO, con C.I. N° 7416085 y ZUNILDA ALFONZO IBARRA, con C.I N° 6589656** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 13 de Octubre 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO EMMANUEL PENAYO BURGOS Y ROMINA BELEN ROJAS FULLANDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 14 de Octubre de 2020. Abg. Fredy A. Colman, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GISSELLA IRALA ACOSTA Y EUSTACIO MORINIGO ALVARENGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bita Misiones.14 de Octubre de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO DURÉ RAMIREZ Y NARCIZA MALDONADO GARCIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 15 de Octubre de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Joel Melgarejo A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **HECTOR GALEANO TORALES Y VALERIANA STEGEN DE GALEANO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 07 de octubre de 2020. Abg. Carlos Ortega, Actuario Judicial.

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GIOVANA VANESA SEIDEL HUEMER Y HÉCTOR FABIAN SANTA CRUZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,12 de Octubre de 2020.-Abog. Sandra C. Bogado Actuaria Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° turno, Scria. 36, Dra. Vivian López, cita y emplaza por quince veces a los que tengan nterés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **CRISTIAN ARIEL BENITEZ MORINIGO Y SUSANA CARDOZO ESTIGARRIBIA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 07 de agosto de 2019. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **SILVINO ORTIZ, con C.I. N° 2175901 y LEONARDA FRETES DE ORTIZ, con C.I N° 1868170** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 09 de Octubre 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Iruña, Dra. Teresita de Jesús Florentín cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANSIELE GRACIOLI LUIS Y EDUARDO SCHIER DE CUADROS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 07 de OCTUBRE de 2020. Abog. Delia Torres, actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Niñez y la Adolescencia, de Santa Rita, Dra. FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARI RIVINIOS Y BEATRIZ BARRETTO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rita, 07 de Octubre de 2020. Abog. Julia Mabel Schaefer, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. GABRIELA MARICEL MEAURIO de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ELADIO OJEDA PORTILLO Y GLADYS BAEZ DAVALOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de Octubre de 2020. Abg. Rodney E. Gonzalez., Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, a cargo Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **LIZ MARIELA GOMEZ CASCO Y FERNANDO AGUSTIN CENTURION PRIETO** Para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.55 de la Ley 1/92 modificado del C. Civil Paraguayo . El Juicio radica en la Secretaria N°9. Ante mi : Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 12 de Octubre de 2020.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUDIMAR GHELLER Y NEIVA JACQUELINE ABICH DE GHELLER** para que en el término de 30 días. contados desde la última publicación del presente Edicto. comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría mi cargo SANTA RITA, 16 de Octubre de 2020 Abog. María Auxiliadora Caballero Ramos. (Actuaria Judicial.)

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ROSA LOPEZ AVALOS C/ HERIBERTO FARIÑA VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto. comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Vca, 26 de Octubre de 2018. Abg. Nidia B. Duarte, actuaria Judicial.

El Juez en lo Civil, Comercial, y Laboral de Yby Yaú, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Manuel Benitez Mon[illegible] quince veces [illegible] reclamar der[illegible] conyugal con[illegible] **EDUALDO MEIDA Y [illegible] SANCHEZ** [illegible] treinta días [illegible] publicación d[illegible] rezcan a de[illegible] apercibimient[illegible] 55 de la Le[illegible] Código Civil [illegible] secretaria a [illegible] Octubre de 2[illegible] Ovelar, actua[illegible] El Juez de Pr[illegible] y Comercial [illegible] Gustavo Ram[illegible] emplaza por [illegible] tengan intere[illegible] contra la so[illegible] por los espo[illegible] **PATIÑO Y ARANDA** pa[illegible] días contado[illegible] presente Edic[illegible] sus acciones[illegible] dispuesto en[illegible] Civil Paragu[illegible] Secretaria a [illegible] de Octubre [illegible] Sosa Colmán[illegible] El Juez de Pr[illegible] y Comercial [illegible] Carlos Alber[illegible] por quince [illegible] interés en re[illegible] sociedad co[illegible] esposos: **LE[illegible] REYES GA[illegible] MARTINEZ** [illegible] el término de [illegible] desde la [illegible] edicto, com[illegible] acciones, ba[illegible] dispuesto en[illegible] Civil Paragu[illegible] Secretaria a [illegible] Septiembre [illegible] Bareiro Yodi[illegible] El Juez de Pr[illegible] Comercial y [illegible] la Cordillera [illegible] cita y empla[illegible] que tengan [illegible] derechos co[illegible] formada po[illegible] **ISRRAEL [illegible] MIRIAN [illegible] DE CACER[illegible]** de 30 dí[illegible] publicación [illegible] rezcan a de[illegible] apercibimien[illegible] 212 del Có[illegible] juicio radica[illegible] Actuario Abo[illegible] pé, 16 de oct[illegible] La Jueza d[illegible] Civil y Com[illegible] Cordillera, S[illegible] Verónica Al[illegible] emplaza por[illegible] tengan inter[illegible] contra la s[illegible] por los espo[illegible] **LICA AGU[illegible] CAR GABR[illegible]** que en el 16[illegible] desde la [illegible] edicto, con[illegible] acciones ba[illegible] dispuesto en[illegible] 1/92. El jui[illegible]

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA".

ID: 380.205 EXP: 314.694

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contratación Nº 2, llama a **Licitación Pública Nacional Nº 07/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA",** que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py.

➢ **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:00 hs.** del día lunes 09 de noviembre de 2020, en la UOC Nº 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú. **Teléf.:** (021) 296-265, o en el sitio web uocejercito@hotmail.com

➢ **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las **08:00 hs.**

- **Apertura de Ofertas:** Día lunes 16 de noviembre de 2020; horario: **08:15 hs.**
- **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército, Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú.

Asunción-Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2
Teléfono Nº 296-265 | Email: uocejercito@hotmail.com

Municipalidad de Trinidad
Itapúa – Paraguay

Intendencia Municipal
Telef. Nº 0985 403007– e.mail - munitrinidad @ hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ID Nº 385.246 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021-2022): Municipalidad de Trinidad

Institución: Municipalidad de Trinidad, con Dirección: Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad – Paraguay

Objeto de la Licitación: "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021- 2022); Municipalidad de Trinidad ID Nº 385.246.

a) Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY Nº 6145/18 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS.

b) Documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Trinidad.

c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

d) Entrega de Ofertas: Las ofertas deben ser entregadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Trinidad, hasta la hora y fecha indicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

e) Apertura de Ofertas: En la oficina de la UOC, en la Municipalidad de Trinidad, en la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

f) Plazo de entrega del Bien: Según documentos de la Licitación.

g) Forma de Pago: Según documentos de la Licitación.

h) Moneda de Cotización: Guaraníes.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: 0981392998 | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
munitrinidad@hotmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE CONTRAT

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/202
REPARACION DE EQUIPOS VARIOS DEL HOS
EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a t[illegible] Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a par[illegible] mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación [illegible] 240 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 20[illegible] del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, ha[illegible] hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas, [illegible] portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establ[illegible]
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago [illegible] moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acu[illegible] por la institución. Se reiterará lo que corresponde según [illegible] Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establec[illegible]
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su of[illegible]
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación e[illegible] costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/20[illegible] Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los docum[illegible] nuestra página Web o del Sistema de Información de Con[illegible] conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, qu[illegible] Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igu[illegible] licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Com[illegible]
- Las ofertas deberán ser remitidas el 18 de Noviembre de [illegible]
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 18 de novie[illegible]
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los repres[illegible] deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar [illegible] jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las i[illegible] Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS MÉ

Kanonnikoff Sociedad Anónima

Tte. V. Kanonnikoff 998 [illegible]
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 5[illegible]
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Par[illegible]

con el número de socios presentes, con derecho a voto. Así mismo se recuerda a los Señores a accionistas que deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la firma, con tres días de anticipación o, en su efecto, certificado bancario.

12

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES**, convoca a los Señores Accionistas a **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día 8 de Noviembre de 2020 a las 09:00 horas en primera convocatoria, en el local social de la Empresa sito en la calle Capitán José Domingo Jara Nº 2761 esquina Cañada del Carmen, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA 1.** Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea . **2.** Modificación de Estatutos. **3.** Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO Nota:** De acuerdo al dispuesto por los Estatutos Sociales, si no hubiere quórum, una hora después de la fijada, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, con derecho a voto. Así mismo se recuerda a los Señores a accionistas que deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la firma, con tres días de anticipación o, en su efecto, certificado bancario.

13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. CONFORME A LO DISPUESTO EN NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **"METAUKA S.A."**, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN SU LOCAL SOCIAL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DPTO. DE ALTO PARANÁ, SOBRE LA SUPER CARRETERA HERNANDARIAS SALTOS DEL GUAIRÁ, KM 23,5; A PARTIR DE LAS 10:00 Hs., A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:** 1. Designación por el Presidente de un Secretario. 2. Emisión e Integración de Acciones. 3. Designación de un Accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto Social sobre el Depósito de las Acciones.- EL DIRECTORIO.

763178

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION SR.L., Por Escritura Nro. 3, del 15/03/2018, autorizado por la N.P. MARIA JOSE OCAMPOS BESTARD, se constituyó la empresa **FANPAR S.R.L.**, Domiciliado en Asunción, con una duración de 99 años, objeto IMPORT-EXPORT, con un capital de 5.000.000 Gs. (Cinco millones de guaraníes), suscriptos totalmente por los socios, MAURICIO BALCAZAR GONZALEZ Y LUIS A. ORTIZ GONZALEZ, Inscripto en el Registro Público de Personas Jurídicas Bajo el Nro. 01, Folio 01, en fecha 12/04/2020, en la Matricula Jurídica Nro. 13.403, serie comercial, como asi en la Sección Comercio bajo el Nro. Matricula Comercial 13.606, Serie Comercial Nro. 01, Folio 01-02 de fecha 12/04/2018.

763136

Por Escritura Pública Nº 1 (uno) del 07 /01/2020, pasada ante la Esc. Pub. Mercedes Pérez dos Santos, se constituyó la firma **FRESH EMPORIUM S.A.** Socios: **FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES Y MONICA LUCIA BERNARDES BANTI.** - Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comercialización, producción y explotación de establecimientos frutícolas, hortícolas y agrícolas en general. Capital: Gs.100.000.000. Domicilio: San Lorenzo. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 27.640, Serie Comercial, Bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 07/05 /2020, y en La Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 27.782, Serie Comercial, Bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 07/05/2020.-

1153

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA CANUSA GROUP S.A. Por Esc. Nº 70 de 20/09/2019, ante Esc. Gustavo Radi Arambulo Acosta, se protocoliza el acta de Directorio Nº 61, quedando modificada el Art 5° por cambio de acciones al portador a Nominativas. Inscripta en DGRP, Sección Personas Jurídicas, Matr. Jur. Nº 28758, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, el 04/02 /2020, y en Sección Comercio, Matr. Comercial Nº 28769, serie Comercial, bajo Nº 1, folio 1, el 04/02/2020.

763108

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de **CIUDAD MODELO S.A.** por Esc. Pub. Nº 30 del 25/02/2020 ante el N.P. Guido R. Pereira Patiño, Dom: Asunción, Dur: 99 años. Obj.: Explotación de toda clase de transportes terrestres y fluviales, Construcciones, todo tipo de intermediación comercial y todo acto de comercio lícito, Cap. Soc. G. 600.000.000, Socios: Carlos Alberto Guasti Cabañas, Alfredo Fernando Rilla y Francisco Italo Soldani. Inscripto en la Sec. Pers. Jurid. y Asoc., Mat. Jur. Nº 27939, serie com. bajo el Nro. 1 folio 1y en el Reg. Púb. de Com. con la Mat. Com. 28146, serie com. bajo el Nro. 1 folio 1, ambas el 28 de Mayo del 2020.

763061

MODIFICACION DE ESTATUTOS Por Escritura Nº 44 del 10/12/2019, ante la Esc. Virginia Maria M. Villordo de Caceres, se procedió a la modificación de los Art. 6° del Estatuto Social para conversión de acciones representativas del capital al portador a acciones nominativas de la firma **SUL TRANSPORTES SA.** Inscripción en la Dirección Gral. Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 29368, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 sgts, fecha 24/04/2020, y en la Direc. Gral. Reg. Púb., Sección Comercio, Matrícula Nº 29548, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, del 24/04/2020. DRFS Nº 61058+.

763094

MODIF. DE EST. SOCIAL: por Esc. Nº 87 del 19/06/20, autorizada por la Esc. Lourdes Escobar, se formalizo la modif de estatutos sociales de la firma **LA ROCA CONSTRUCTORA SRL.** , por venta de cuotas sociales, inscripta en la Secc. Personas Jur. y Asoc., matricula 17620, bajo el Nº 2 al folio 10 Serie comercial, y en el Reg. Públ. de Comercio, matricula: 17835, serie comercial bajo el Nº 2, folio 10, ambas del 02-07-2020.

1542

CONSTITUCION DE LA FIRMA "INGREDIENTES Y ESPECIALIDADES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura Nº 194 de fecha 04/07/2020, autorizada por la N.P. Sara Chaparro Miranda. Gerentes: JUAN JOSE MONTIEL CANO y ROMINA DESIREE VAZQUEZ FALCON. Duración: 99 años. Capital Social: Gs. 250.000.000. Capital Integrado: Gs. 237.500.000. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal, realizar las actividades de importación, exportación, comercialización, distribución, elaboración, industrialización de todo tipo de insumos o productos alimenticios y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. Domicilio: FERNANDO DE LA MORA. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones en la Matricula Jurídica Nº 30.404, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01, el 03/09/2020. Registro Público de Comercio, Matricula Comercial Nº 30.256, Serie Comercial, con el Nº 01, folio 01 y sgtes., el 03/09/2020.

763075

Esc. Nº 37 del 10/08/2020, autorizada por N.P. Gladys Carrillo, se modificó el estatuto social de **CCO S.R.L.** por ampliación de capital, cesión y transf. en donación de cuotas de capital de Jose L. Bravo F. y Margarita Tomboly de B. a favor de Iciar Bravo T. y mod. de arts. 5°, 6° y 8°. Ins. P.J.A., Mat 31276 y R.P.C., Mat. 31065, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1 el 26/08/2020.

115

Esc. Nº 71 del 21/10/2019, autorizada por N.P. Gladys Carrillo, se modificó el estatuto social de **POYTAVA PY S.R.L.** por cesión y transf. de cuotas de capital de Maria E. Boselli B. a favor de Mariano R. Escauriza O., ampliación del objeto social, y mod. de arts. 4°, 5° y 9°. Ins. P.J.A., Mat. 19103 y R.P.C., Mat. 19291, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1 el 25/06/2020.

115

Esc. Nº 323 del 03/12/19 ante la Esc. Adela P. Bellenzier, se modifico el estatuto social de la firma **MANDATOS Y NEGOCIOS AVANCE S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 30702 y R.P.C., Mat. 30862, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1/11 el 21/02/2020.

115

MODIF. EST. VICTORIA PASTURES S.A. por Cambio tipo de Acciones. Esc. Pub. Nro. 47 del 05/12 /19, ante Esc. Pub. Luis E. Paredes. Mat. Com. 31064-1 y Mat. Jur. Nro. 31275-1 Inscripta el 09/06/2020.

763126

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895/2017, DECRETO 9043/2018. Por Esc. Pública Nº 14 del 02/05/2019, ante el N.P. Luis Santiago Codas Fontanilla, se constituyo la firma **MASTER GOLD SOCIEDAD ANONIMA.** Dom: Colonia Sudetia - Paso Yobai. Socios: Antonio Palacios Rodas; Abel Palacio Rodas. Objeto: Explotación minera; Importación, Exportación, Industrialización; Comercio en General y Servicios. Dur. 99 años. Capital Social: Gs. 1.000.000.000. Inscripción: Reg de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 18.704, serie comercial; Inscripto bajo el Nº 1 Folio 1 y sgts. de fecha 07/05/2019. Inscripta en el Registro Público de comercio bajo el Nº 001 Folio 001 a 010 de fecha 07 /05/2019.

762860

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA FIRMA CAPITAL CREDITOS S.A. Por Esc. Pbca. No.40 del 02 /08/2020, ante la N.P. Karen Notario, se formalizó la Modificación de Estatutos en su Art.4to.- Inscripto en el REG.PERS.JUD.ASOC., Matricula Jurídica No.201, Serie SUACE, bajo el Nro.06, Folio 64, el 19/08/2020; REG.PBCO.COM., Matricula Comercial No.201, Serie SUACE, bajo Nro.06, Folio 64, el 19/08/2020.

762856

Esc. Nº 11 del 08/06/2020 ante el Esc. Marcos D. Centurion., se modifico el estatuto social de **AB CONSULTING S.A.** por Cambio de acciones de al portador a nominativas. Ins. P.J.A., Mat. 30899 y R.P.C., Mat. 30919, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1/S el 22/06/2020.

113

Modificación de Estatutos Sociales del BANCO GNB PARAGUAY S. A. Por Esc. Pub. No.342 del 16/12/2019, N.P. MARTIN J. TROCHE R., El Banco GNB Paraguay S.A., modificó su Estatuto Sociales en el articulo 4° aumento de capital social inscripta en el R.P.C. bajo el Nº. 03 al folio29 y 39. . Personería Jurídica, Bajo el No 02, y al folio 13 al 20 ambos de fecha 07/10/2020.-

762943

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE "DECIMAL S.R.L." Por escritura Pública Nº 93 del 25/04/2008, ante el Notario y Escribano Publico Jorge Ferrer Núñez Recalde, con Registro Nº 824, en inscripta en la DGRP Per. Jur. Y Asociados, bajo el Nº 748, al folio 8629. Serie "D". En fecha 25/07/2008 y la DGRPC, bajo el Nº 222 Folio 1745. Serie "B" en fecha 01/07/2008. Fue constituida la sociedad denominada "KOHN ENTERPRISE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: en Avda. República Argentina 2175 ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, con RUC 80051345-2. Objetivo Principal: Importación, Exportación, Representación, Ventas y Distribución de mercaderías diversas. Capital Social Guaraníes 20.000.000., Con **CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES,** Por escritura Pública Nº 102 del 11/11/2015, ante el Notario y Escribano Publico Jorge Ferrer Núñez Recalde, con Registro Nº 824, en inscripta en la DGRP Per. Jur. Y Asociados, bajo el Nº 1, al folio 1. Serie "COMERCIAL". En fecha 28/01/2015 y a DGRPC, bajo el Nº 1 Folio 1. Serie "COMERCIAL" en fecha 26/01/2016. Con **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA FIRMA KOHN ENTERPRISE S.R.L., CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "DECIMAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** escritura Pública Nº 91 del 17/10 /2018, ante el Notario y Escribano Publico Cynthia Carolina Jara del Valle, con Registro Nº 248, según la DGRP Per. Jur. Y Asociados, bajo el Nº 02, al folio 4 y sgtes. Serie "COMERCIAL". En fecha 19/02/2020 y la DGRPC, bajo el Nº 02 Folio 9 y sgtes. Serie "COMERCIAL" en fecha 19/02/2020.

763019

Esc. Nº 65 del 01/10/2020, Esc. Justina B. Romero D., se constituyo **HOMENAJE S.A.** Obj.: servicios pre-pago de sepelios en gral. Cap.: Gs. 1.000.000.000.- Dom.: Asunción. Dur.: 90 años. Ins. P.J.A., Mat. 31258 y R.P.C., Mat. 31028, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1 el 13/10/2020.

114

Esc. Nº 31
Catalona B.
el estatuto
por Cambio
a nominativ
y R.P.C., M
Nº 1, fl. 1/S
Por Esc. Nº
ante la N.
Bogado, i
Sección Pe
ciones, co
30477, Seri
folio 1 y s
Matricula
Comercial,
ambos el 1
/2020 Y
constituida
TRUCCIO
dad de R
da, Domici
m de la
Ciudad Enc
itapúa. Rep
99 años.
relacionado
y suministr
vender Infra
capital soc
suma de G
Cien Millor
TES LUIS
CISCO IGN
MODIFICA
Por Esc. P
pasada an
Paredes Ca
el Acta d
modificado
Estatutos
GUARDIA
Inscripta
Asociacione
comercial,
Reg. Pub.
30616, Se
Folio 1. Fec
MODIFICA
Por Esc. P
pasada an
Paredes Ca
el Acta d
modificado
Estatutos
AMERICA
en el Reg.
Jur. Nº 296
1 Folio 1
Comercio.
Comercial,
27/02/202
CONSTIT
Por escritu
/2020, ante
Di Martino
firma **"D**
ANONIMA
Paraguayas
Asunción.
Social. G.

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, la industria, el comercio y al público en general el EXTRAVÍO de las siguientes documentaciones: TALÓN DE RECIBO Nº 517393-94 - 520047 - 523993 copia Original, 517393-94, 520047 - 523993 Duplicado, 520050 Triplicado. Factura Nº013-05-0050135/34 copia Duplicado-cuadruplicado Empresa AJ SA "Calidad Arte Todo". Factura Nº009-003-0007821 copia Original – Duplicada Empresa AJ Boston SA.

Municipalidad de Trinidad
Itapúa – Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. Nº 0985 403007– e.mail - munitrinidad @ hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 - ID Nº 385.246 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021-2022); Municipalidad de Trinidad

Inscitución: Municipalidad de Trinidad, con Dirección: Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad – Paraguay
Objeto de la Licitación: "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLÓGICO ITA CAJÓN – AD REFERENDUM PLURIANUAL (2020-2021- 2022); Municipalidad de Trinidad ID Nº 385.246.
a) Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY Nº 6145/18 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS.
b) Documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Trinidad.
c) Consultas: Hasta la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
c) Entrega de Ofertas: Las ofertas deben ser entregadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Trinidad, hasta la hora y fecha indicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
e) Apertura de Ofertas: En la oficina de la UOC, en la Municipalidad de Trinidad, en la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
f) Plazo de entrega del Bien: Según documentos de la Licitación.
g) Forma de Pago: Según documentos de la Licitación.
h) Moneda de Cotización: Guaraníes.
No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: 0981392998 | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
munitrinidad@hotmail.com

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA".
ID: 380.205 EXP: 314.694

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contratación Nº 2, llama a **Licitación Pública Nacional Nº 07/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA",** que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py.

➢ **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:00 hs.** del día lunes 09 de noviembre de 2020, en la UOC Nº 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú. **Teléf.:** (021) 296-265. o en el sitio web uocejercito@hotmail.com

➢ **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las **08:00 hs.**

➢ **Apertura de Ofertas:** Día lunes 16 de noviembre de 2020; horario: **08:15 hs.**

➢ **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército, Avda. Semidei y nueva Autopista Nú Guazú.

Asunción-Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2
Teléfono Nº 296-265 | Email: uocejercito@hotmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE CONTRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/20
REPARACION DE EQUIPOS VARIOS DEL HOS
EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a t Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a pa mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación 240 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2 del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, ha hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas, portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega estable
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acu por la institución. Se retendrá lo que corresponde según impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establec
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su o
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 4020 Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los docum nuestra página Web o del Sistema de Información de Con conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, qu Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. lic licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Con
- Las ofertas deberan ser remitidas el 18 de Noviembre de
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 18 de novie
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los repre deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contratacione
FACULTAD DE CIENCIAS ME

PAKSA Puertos y Almacenes Gene